06/05/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TC admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por VOX contra el decreto que regula el estado de alarma y sus prórrogas

El Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 diputados del **Grupo Parlamentario VOX** contra los **artículos 7, 9, 10 y 11 del** Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el Covid-19, y los **Reales Decretos 465/2020, de 17 de marzo, 476/2020, de 27 de marzo, 487/2020, de 10 de abril y 492/2020, de 24 de abril** en cuanto aprueban sucesivas prórrogas del estado de alarma. También se impugna la Orden del Ministerio de Sanidad 298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19.

El Tribunal **ordena dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno** para que puedan personarse y formular las alegaciones que estimen convenientes.

El recurr

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |